



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000720-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reapertura de las urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000720, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a reapertura de las urgencias nocturnas del Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

El 1 de octubre de 2012 la Junta de Castilla y León suprimir la atención sanitaria en horario nocturno (entre las 22 horas de un día y las 8 horas del día siguiente) del Centro de Salud de Muelas del Pan y de los Centros de Salud Zamora Norte y Zamora Sur en la provincia de Zamora, y concentrar todas las guardias en el Centro de Salud de "Santa Elena", en la capital de la provincia.

Con el cierre del punto de atención continuada de Muelas del Pan a partir de las 22:00 h. ha dejado a varias localidades por encima de los treinta minutos de distancia hasta



la capital, incumpliendo así el máximo de las isocronas (distancia máxima a las urgencias desde un punto determinado, medida en tiempo) fijadas por SACYL.

En el caso del Centro de Salud de Muelas se han visto afectados varios municipios y poblaciones: Muelas del Pan, Ricobayo, Villalcampo, Carbajosa, Cerezal de Aliste, Salta de Villalcampo, Villaflor, San Pedro de la Nave y Almendra, El Campillo, Valdeperdices, Almaraz de Duero y Villaseco. Las distancias a Zamora son las siguientes:

Muelas del Pan	22
Ricobayo	24
Villalcampo	29
Carbajosa	32
Cerezal de Aliste	32
Salto de Villalcampo	35
Villaflor	32
San Pedro de La Nave	20
Almendra	21,5
El Campillo	23
Valdeperdices	19
Almaraz de Duero	19
Villaseco del Pan	22

El cierre está suponiendo una disminución de la calidad de la prestación sanitaria en la zona, y ha sido rechazado por los vecinos y los profesionales sanitarios afectados, así como por diversos alcaldes. En efecto, estas modificaciones suponen una pérdida de sus posibilidades de acceso a la atención de urgencias, que se concentrarán en el PAC de la capital. Por este motivo, los vecinos han constituido la plataforma "Tierra del Pan, Alba y Aliste Quieren vida" y han protagonizado diversas manifestaciones y actuaciones ininterrumpidas de protestas contra el cierre de las urgencias nocturnas, entre ellas la recogida de firmas y las concentraciones nocturnas en el edificio sanitario contra la medida adoptada por la Consejería de Sanidad.

Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la reapertura de las urgencias nocturnas entre las 22 h. y 8 h. de la mañana en el Centro de Salud de Muelas del Pan (Zamora) y su mantenimiento durante todos los días del año".**

Valladolid, 20 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y  
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda